

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS AFECTADAS POR EL DESPRENDIMIENTO EN ALCALÁ DE JÚCAR (ALBACETE)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación de Albacete para ejecutar las obras de reposición y mejora de infraestructuras, elementos y medidas de protección de la ladera afectada por el desprendimiento de 20-12-2016 en Alcalá de Júcar.

Entre los trabajos incluidos se encuentra la ejecución de las nuevas protecciones para lo que se precisan de los elementos objeto de contratación de la presente licitación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Se han obtenido las mediciones de las cantidades de cada tipo de material a suministrar del estado de mediciones del proyecto, a las cuales se les aplican los precios unitarios.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº1. PANTALLA DINÁMICA				
77,00	m	Suministro de a pie de obra barrera dinámica Clase 8, Categoría A, contra caídas de piedras con una capacidad de absorción mínima de 5000 kJ con malla de acero galvanizado. Soporte articulado de perfiles metálicos dispuestos a una distancia constante, y de 4 m de altura mínima. Prescripciones según PPTP.	780,69	60.113,13
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA no incluido)				60.113,13

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº2. MALLA DE TRIPLE TORSIÓN				
728,00	m2	Suministro a pie de obra de malla galvanizada de triple torsión de 80 x 100 mm tipo 8x10/16 de 2,7 mm de diámetro para protección de talud. Prescripciones según PPTP.	1,90	1.383,20
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				1.383,20
LOTE Nº3. ANCLAJES				
2.718,00	ml	Suministro a pie de obra de bulón de barra acero B-500 B de 40 mm de diámetro y longitud variable. Prescripciones según PPTP.	10,04	2.718,00
331,00	Ud	Suministro a pie de obra de placa de anclaje 200x200-10 mm y tuerca para bulón B-500 B de 40 mm de diámetro. Prescripciones según PPTP.	11,10	331,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA no incluido)				30.962,82
LOTE Nº4. RED DE CABLE DE ACERO				
729,00	m ²	Suministro a pie de obra de red de cable de acero monofilar galvanizado de diámetro 8 mm, con grapas de acero prensadas, dimensiones de apertura de malla de 200 x 200 mm, con dimensión de panel de 2,5x2,5 m. Con cable de acero para sujeción de mallas protectoras de 16 mm. Prescripciones según PPTP.	14,14	10.308,06
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº4 (IVA no incluido)				10.308,06
LOTE Nº5. MALLAZO				
882,00	m ²	Suministro de acero B500T en malla electrosoldada de 6 mm de diámetro y retícula de 15x15 cm. Prescripciones según PPTP.	1,75	1.543,50
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº5 (IVA no incluido)				1.543,50
LOTE Nº6. CABLE DE ACERO PARA SUJECCIÓN DE MALLAS PROTECTORAS				
336,00	m	Suministro a pie de obra de cable de acero para sujeción de mallas protectoras de 16 mm. Prescripciones según PPTP.	1,00	336,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº6 (IVA no incluido)				336,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				104.646,71

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que *asciende* a la cantidad de 26.661,52€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)	60.113,13
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)	1.383,20
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 3 (IVA NO INCLUIDO)	30.962,82
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 4 (IVA NO INCLUIDO)	10.308,06
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 5 (IVA NO INCLUIDO)	1.543,50
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 6 (IVA NO INCLUIDO)	336,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	104.646,71
IVA	21.975,81
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	126.622,52

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 50% del importe del valor estimado de los lotes a los que se oferte. De manera que, si se presenta oferta a los dos lotes, la cifra del volumen deberá ser superior a CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (52.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de materiales: Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que dispone de las fichas técnicas de los siguientes materiales ofertados:
 - Lote nº 1:
 - Barrera dinámica
 - Lote nº 2:
 - Mala triple torsión
 - Lote nº 3:
 - Bulón.
 - Placa de anclaje.
 - Lote nº4:
 - Red de cable de acero.
 - Lote nº5:
 - Malla electrosoldada
 - Lote nº6:
 - Cable de acero.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios, para cada uno de los lotes:

- **Precio (90%):** Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Reducción de plazo de suministros (10%):** se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro de materiales de cada lote. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, el licitador deberá indicar el plazo de suministro de los materiales en días naturales contado desde la realización del pedido de cada lote por parte de Tragsa. Se otorgarán diez veintiochoavos (10/28) de punto por cada día que se mejore el plazo de suministro del material de cada lote, admitiéndose una reducción máxima de 28 días naturales, lo que supone suministrar el material al día siguiente de la realización del pedido por parte de Tragsa. (Puntuación máxima: 10/28 (puntos/día reducido) x 28 días = 10 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro de cada lote establecido en el pliego (28 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, se valora la reducción del plazo para realizar el suministro, de forma que se pueda hacer frente con mayor flexibilidad a las necesidades de material en obra.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de los elementos que formarán parte de la ejecución de las nuevas protecciones mediante pedidos que se adecuarán a las necesidades de la obra, se trata de bienes consumibles cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

30 de marzo de 2021